

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 16/02/16
 RADICADO: 2016-EE-016157 Fol: 1 Anex: 0
 Destino: JHON MANUEL PÉREZ BERRIO
 Asunto: ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
JHON MANUEL PÉREZ BERRIO

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO: Resolución 21498 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015

AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NOMBRE DEL DESTINATARIO: JHON MANUEL PÉREZ BERRIO

DIRECCIÓN:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de febrero del 2016, remito al Señor (a): JHON MANUEL PÉREZ BERRIO, copia de la Resolución 21498 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*"

Cordial saludo,



JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
 Asesora Secretaría General
 Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
 Preparó: Pfvla



6
105446
 10010178339625



NIT: 830.141.717-8 Licencia MINTC: 2890/2014 Dirección: CLL 37 Nr. 29-20 Bogotá D.C.
 Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co

GUIA
 URBANO



17833962

105446

Remitente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Destinatario: JHON MANUEL PÉREZ BERRIO

Dir remite

Origen BOGOTA
Contenido: SOBRE BLANCO
fecha 16/02/2016
peso (gr) 100
vl asegura 0
vl pagado 0

2016-EE-016157

LEONARD

Cod postal:

PDE: nombre: recibe
 identif recibe

E.A.E.C.

220216
 adm/manuel

Devolución

Dir Errada	
Dir Incompleta	
Desconocido	
Rehusado	
No reside	
No reclamado	
Otro	

Intentos

1er 20

Aviso de intento de entrega de correo
 De MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 Para: JHON MANUEL PÉREZ BERRIO - JHON MANUEL PÉREZ BERRIO
 dd/mm/aa: hh:mm
 Línea de atención: 7440704 Extension 100.

Guía nr:
 10010178339625





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 021498

(30 DIC 2015)

Por medio de la cual se corrige la Resolución 13487 del 27 de agosto de 2015.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución 5515 del 16 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 13487 del 27 de agosto de 2015, el Ministerio de Educación Nacional convalidó el título de INGENIERO MECÁNICO, otorgado el 15 de noviembre de 2009, por la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA FUERZA ARMADA NACIONAL – Venezuela, a JHON MANUEL PÉREZ BERRÍO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.601.881, como equivalente al título de INGENIERO MECÁNICO. Con ocasión al trámite radicado en el Ministerio de Educación Nacional con el 2015-ER-088827-60047/15.

Que mediante comunicación electrónica con radicado 2015-ER-209846 del 10 de noviembre de 2015, el señor Jhon Manuel Pérez Berrío solicita la corrección de la Resolución 13487 de 2015, porque según afirma, hay error tipográfico en lo referente a su nombre, pues en dicho acto administrativo quedó escrito como JHON MANUEL PÉREZ BERRIO, siendo lo correcto JHON MANUEL PÉREZ BERRÍO.

Que de conformidad con el artículo 45 de la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “[e]n cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Que una vez revisado el documento de identificación del solicitante que reposa en el folder de convalidación, se logró evidenciar que efectivamente existe un traspie mecánográfico en la resolución en cuanto a la transcripción del nombre, pues en el acto administrativo quedó registrado como JHON MANUEL PÉREZ BERRIO, siendo lo correcto JHON MANUEL PÉREZ BERRÍO.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones, el Ministerio de Educación Nacional concluye que es procedente corregir la Resolución 13487 del 27 de agosto de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la Resolución 13487 del 27 de agosto de 2015, en la que el Ministerio de Educación Nacional convalidó el título de INGENIERO MECÁNICO, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA FUERZA ARMADA NACIONAL – Venezuela, al señor JHON MANUEL PÉREZ BERRÍO por el equivalente al título de INGENIERO MECÁNICO que otorgan las Instituciones de Educación Superior Colombianas, bajo el entendido de que el nombre correcto del convalidante es JHON MANUEL PÉREZ BERRÍO.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, no revive tiempos para interponer recursos contra el acto administrativo y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 30 DIC 2015

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ